

**ANUNCIO DE 12/02/2019**

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **15 de febrero de 2019, a las 12:00 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 - planta baja (patio)**, para cubrir la plaza que a que a continuación se relaciona:

CUERPO	ORGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
Tramitación Procesal y Admva.	Jdo.1ª Instancia n.º2	Jaén	1	I.T. Titular
Gestión Procesal y Admva.	Juzgado de 1.º I/I n.º 1	Villacarrillo	1	Vacante

Los integrantes de la bolsa de Tramitación Procesal y Administrativa convocados a estos llamamientos son:

Nº DE ORDEN EN LA BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
95	López Sánchez	María Dolores	
105 (reserva)	Tejero Jurado	Marina	
106 (reserva)	Marchal Santiago	Encarnación	

Los integrantes de la bolsa de Gestión Procesal y Administrativa convocados a estos llamamientos son:

Nº DE ORDEN EN LA BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
15	Ruiz Ortega	Juana	
19 (reserva)	Cubero Barnes	Miguel	

El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado, sino fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca una vez en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.



**EI SECRETARIO GENERAL**  
**Fdo.: José Sanz Cerezo**

<b>Código:</b>	KWMFJ826LITKAK410oGF0wnRq9anxZ	<b>Fecha</b>	12/02/2019
<b>Firmado Por</b>	JOSE SANZ CEREZO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/1

